

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL CIRCUITO

Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Divisorio No.2017 0645.

Demandante: MISAEL BELTRAN.

Demandado: JOVITA BELTRAN Y OTROS.

Para los efectos legales pertinentes se agrega los autos y documentación pertinente aportados por la parte demandante.

Una vez se dé cumplimiento con lo ordenado por el Superior en el cuaderno número Dos, se procederá a resolver la petición de fijar fecha para remate.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez